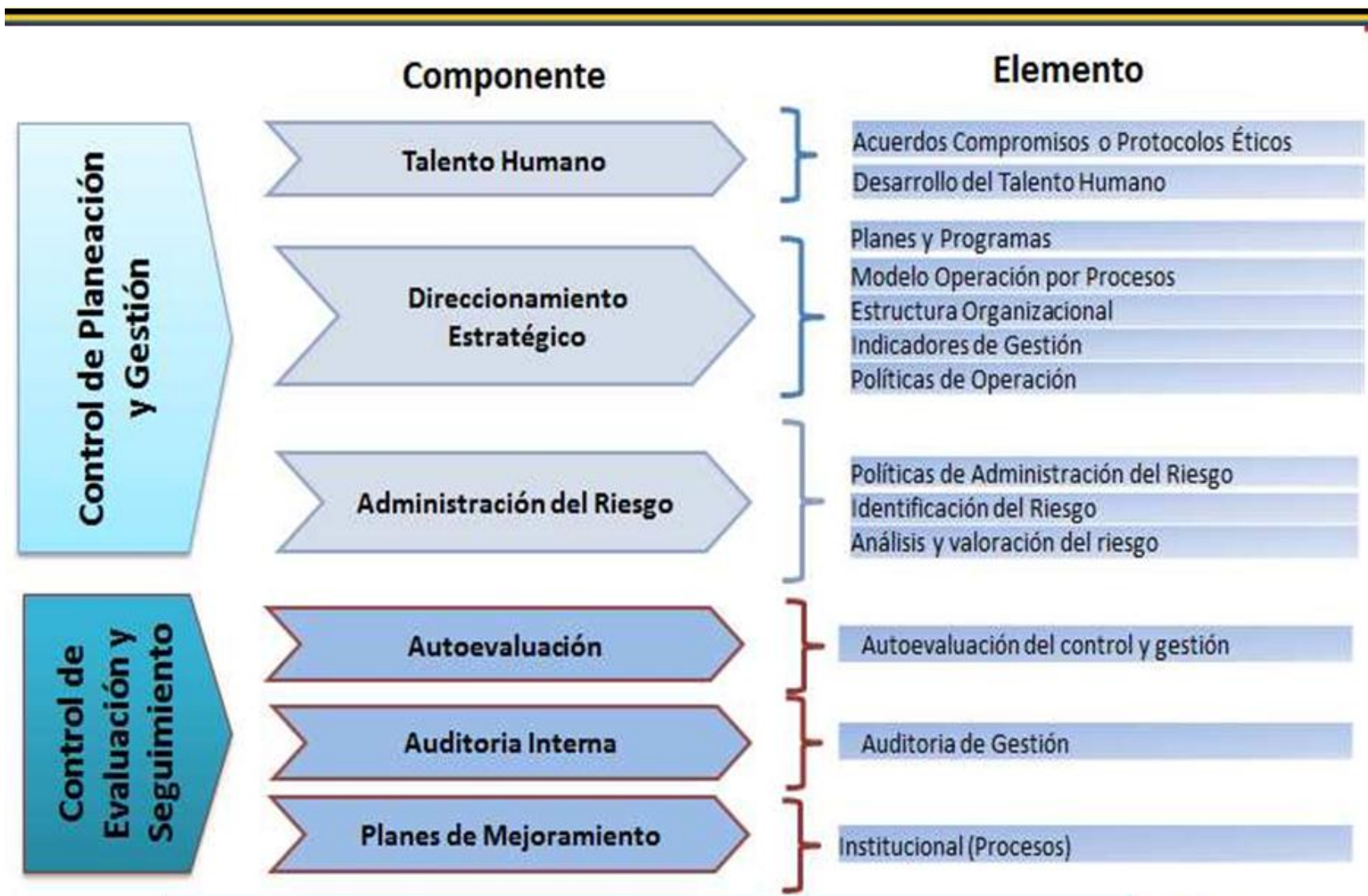




MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2014

Información tomada por el Capacitador German Arturo Martínez Ramos







Roles y responsabilidades en el MECI

Compromiso de la Alta Dirección

La primera autoridad de la entidad (Junto con su equipo directivo), es responsable por la implementación de Control Interno al interior de cada una de las Dependencias

Fortalecer la participación activa de los líderes y sus equipos de trabajo para la estandarización y actualización permanente de los procesos, la gestión de los riesgos y la verificación constante sobre la aplicación de los mecanismos de verificación y evaluación de su gestión, incluyendo la realizada por los diferentes Organismos de Control, así como la participación y responsabilidad en los procesos de Autoevaluación y Auditoría Interna

El representante legal deberá delegar a un directivo de primer nivel como Representante de la Alta Dirección. El Jefe de Control Interno no podrá ser designado como representante de la dirección



Roles y responsabilidades en el MECI

Comité de Coordinación de Control Interno

Recomendar pautas para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno

Estudiar y revisar la evaluación del Sistema de Control Interno y aprobar el plan de acción propuesto por el Equipo MECI para la implementación y fortalecimiento del Modelo.

Aprobar el Programa Anual de Auditoría presentado por la Oficina de Control Interno. Recomendar acciones de mejora para la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema.

Propender por una adecuada implementación de procedimientos de control interno para todos los riesgos significativos,



Roles y responsabilidades en el MECI

Representante de la Dirección

Orientar, dirigir y coordinar el fortalecimiento continuo del Modelo de acuerdo a lo dispuesto por el Comité de Coordinación de Control Interno y el Representante Legal.

Asegurar que se desarrollen cada una de las etapas previstas para el fortalecimiento continuo del Modelo.

Informar a la alta dirección sobre la planificación y avances del Modelo. Someter a consideración del Comité de Coordinación de Control Interno la aprobación y seguimiento de las actividades planeadas para el fortalecimiento continuo del MECI, sugiriendo correctivos donde se requiera.

Administrar y dirigir el proceso de fortalecimiento continuo y actualización permanente del MECI de la entidad, y actuar bajo las directrices establecidas por el Comité de Coordinación de Control Interno